AMACVA (Asoc. de Medio Ambiente y Calidad de Vida para la Axarquía)

Con la intención de recuperar nuestras tradiciones populares, organiza, junto al Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, la 10 ª edición de la Ruta de Las Cruces de Mayo.

El sentir de la actividad se basa en organizar una Cruz, que podrá ser realizada por cualquier asociación, colectivo, establecimiento, cofradías, colegios etc…

Las inscripciones para participar en el Concurso de Cruces, calles, escaparates y patios se recogerán en nuestra sede, C/ las Tiendas nº 5. Del mismo modo, se podrá realizar la inscripción por teléfono, en el número 654 33 00 37, a través

de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayto. de Vélez-Málaga, y APTA Axarquía, (Asoc. para la Promoción Turística de la Axarquía) en AVD. Andalucía, 110 Torre del Mar 29740, Edificio de Mancomunidad de la Costa del Sol.

Mandar las inscripciones al correo electrónico: direccion@amacva.org

Las cruces de calles, escaparates y patios participantes deberán estar abiertas y expuestas a partir del día 30 de Abril, con el fin de que el jurado pueda visitarlas. La mejor Cruz de Mayo recibirá un diploma acreditativo, además de ser la imagen del cartel anunciador en la próxima edición. El jurado valorará, en su decisión, la ubicación, ornamentación, ambiente, laboriosidad y originalidad.

AMACVA

Bases que rigen el concurso de Cruces de Mayo año 2024

**Primero**. Las cruces deberán estar expuestas, en tiempo y forma, para ser visitadas tanto por el jurado como por la ciudadanía. Los promotores de la Cruz deberán facilitar su accesibilidad.

**Segundo**. Podrán realizar el montaje de las Cruces de Mayo y participar en el concurso todas aquellas personas, asociaciones, colectivos, establecimientos, colegios y cofradías que lo soliciten; siempre previa presentación de la correspondiente solicitud.

**Tercero.** El certamen de Cruces de Mayo tendrá tres categorías,: a) Calles y Plazas, b) Patios, Fachadas y Balcones, c) Asociaciones, Cofradías, Comercio, Entidades, Centros Escolares y particulares.

**Cuarto.** Aun así, la organización se reserva la posibilidad, en el caso de que no haya suficientes participantes en alguna categoría, de poder acogerla dentro de clases similares.

**Quinto.** Cualquier categoría podrá ser declarada desierta, en función de que no se presente ninguna propuesta o por baja calidad de lo expuesto, siempre a criterio del jurado.

**Sexto** El plazo de presentación de solicitudes para el montaje y/o inscripción en el concurso será del 27 de marzo al 25 de Abril.

**Séptimo.** Concluido el plazo de presentación de solicitudes, el jurado pasará a visitar todas las cruces participantes en el sitio de su instalación el día 26 de Abril desde las 9:30h a las 15:00h aproximadamente.

**Octavo.** El jurado valorará preferentemente la ubicación de la Cruz, calles, escaparates, patios, asociaciones y centros escolares participantes, así como ornamentación, ambiente creado, laboriosidad y originalidad.

**Noveno.** El fallo del jurado se dará a conocer el día 3 de Mayo, en el acto de Entrega de Premios que se llevará (Por definir cada año).

**Décimo.** El lugar de la Entrega de Premios podrá ser modificado por motivos de causa mayor.

**Undécimo.** Por cada una de las tres categorías, resultarán premiadas tres cruces.

**Doceavo.** Las cruces que obtengan el primer premio en cada una de las categorías recibirán una compensación económica.

**Treceavo.** Todas las cruces premiadas recibirán un distintivo en el que se indicará el puesto y la categoría en la que ha participado (Primer, segundo y tercer premio indistintamente)

**Catorceavo**. Todas las cruces participantes recibirán un diploma acreditativo.

**Quinceavo.** El jurado se reserva la potestad de ampliar o disminuir los premios, de manera razonable, en función de los parámetros establecidos por el propio jurado.

**Dieciseisavo.** Entre las 3 cruces ganadoras de las tres categorías, se elegirá la cruz que será utilizada como cartel para la edición del año próximo.

**Decimoséptimo.** La fotografía del cartel para el año siguiente no podrá representar a la misma categoría que el año presente. Promoviendo así la posibilidad de alternancia en las distintas clases participantes.

**Decimoctavo.** La asociación AMACVA se reserva la posibilidad de modificar y/o anular, alguna de las presentes bases en la búsqueda de una mejor y más IGUALITARIA decisión.

**Decimonoveno.** Los participantes tendrán que cumplir con el horario de apertura y cierre, para que las mismas puedan ser visitadas desde el día 30 de abril al 5 de mayo ambos inclusive. Dicho horario sería:

**MAÑANAS: 10:00 H – 14:00 H**

**TARDES: 17:00 H – 20:00 H**

**SOLO SE PUEDE PARTICIPAR EN UNA SOLA CATEGORÍA**

**FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL 27 DE MARZO A 25 DE ABRIL**

**JURADO DE LAS CRUCES DE MAYO**

**DEL JURADO**

 **COMPOSICION**

El Jurado está compuesto de entre 5 a 7 miembros elegido por AMACVA, entre expertos, aficionados de mayor relieve, personas relevantes de la Comarca o Provincia.

**CONSTITUCIÓN**

Previa convocatoria por parte de AMACVA, el Jurado se constituye anualmente en el mes de Enero. Una vez reunido, elige a su Presidente y un Secretario, quedando así formalmente constituido. A las deliberaciones del Jurado asiste uno o dos miembros de AMACVA que no dispone de voz ni voto.

**CRITERIOS**

Los criterios para juzgar los méritos de los candidatos incluyen trayectoria, la continuidad y la constancia de la labor de los mismo en Beneficio de las Cruces de Mayo, así como la importancia de su aportación al desarrollo, al realce y a la calidad artística, realce, calidad, etc…, de todas y cada una de las Cruces que participan en el Certamen.

1. El fallo del jurado, así como la entrega de premios, se realizarán el día 3 de Mayo a partir de las 19:30h en el escenario que designe la Entidad AMACVA

2. El jurado comenzará con la valoración de las cruces a partir de las 9:30 h del día 26 de Abril de 2024

3. Podrán ser objeto de exclusión del Concurso aquéllas cruces que incumplan las normas elementales de higiene y urbanidad, en lo que se refiere a horarios y volumen de la música, limpieza y aseo de la cruz y su entorno, o no pongan los medios necesarios para evitar molestias a los vecinos y usuarios de la vía pública, así como aquellas que reincidan en el incumplimiento de las Bases de años anteriores.

4. La Organización se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes BASES a través de la página web AMACVA, quedando constancia de los criterios y argumentos aplicados para la modificación.

5. La participación en el Concurso supone la plena aceptación de las presentes Bases.

 **Si la pandemia por el COVID sigue, para los meses venideros nos veríamos obligado a realizar el concurso bien vía digital, o bien solo pasaría el jurado, valoraría y darían los resultados, que se darían para el día 3 de Mayo. Nos acogemos a ley de recomendaciones para evento, por parte del Ministerio de Sanidad de 16 de Septiembre de 2024.**